



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO UTA-ICTPM-04-21
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento número **UTA-ICTPM-04-21** habiéndose citado en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, personal de la **UNIVERSIDAD**, y los participantes a la presente invitación, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.3) y 1.8) de la convocatoria, en los artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en delante la Ley, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Servidores Públicos Presentes.
2. Lista de proveedores que presentaron preguntas o asistieron.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a respuestas de las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
5. Presentación de preguntas sobre las respuestas a las preguntas ya contestadas.
6. Acuerdos de la junta.
7. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número **uno** los servidores públicos asistentes a la reunión son las siguientes personas:

L.C.P. LIDIA PATRICIA SOSA VÁZQUEZ
LIC. JOSÉ RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA
C.JAVIER VALDIVIA GONZÁLEZ
ING. SERGIO NÁJERA NÁJERA

C.P. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
LIC. ANA MATILDE SAN JOSÉ ZELEDÓN



En desahogo al punto número **dos**, asistieron los proveedores y presentaron preguntas:

No.	Proveedor	
1.	ALBERTO MARTÍNEZ CORTÉS	PRESENTE Y NO ENVIÓ PREGUNTAS
2.-	ROBERTO CARLOS SALDIVAR MEDINA	PRESENTE Y SÍ ENVIÓ PREGUNTAS

En el punto número **tres** en uso de la voz la L.C.P. Lidia Patricia Sosa Vázquez en su carácter de persona autorizada para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento, declara abierta la Junta de Aclaraciones en apego a lo establecido en el numeral 2 del punto 1.8) de la convocatoria, y lo dispuesto en los Artículos 51 y 52 de la Ley que rigen el presente procedimiento.

En desahogo al punto número **cuatro** de conformidad con lo establecido en el punto 1.8) de la convocatoria numeral 2, se recibieron preguntas por parte de los proveedores:

Miguel Ángel Cadena Arreola

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Punto, numeral, apartado, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1.-	2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DEL SERVICIO	El servicio menciona que es del 5 de abril al 31 de diciembre. Los meses deben ser por el mismo monto? O el mes de abril la parte proporcional por no ser mes completo?

Respuesta: Es correcto, se debe considerar la parte proporcional que corresponda a ese período.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Punto, numeral, apartado, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
2.-	2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	En el numeral 7 solicitan la opinión de cumplimiento positiva, cuanto tiempo tiene de vigencia dicha opinión? En finanzas me mencionaron 2 meses, es cierto?

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GMC', 'A', and others.]



Respuesta: La vigencia de la opinión de cumplimiento positiva emitida por la Secretaria de Finanzas de Aguascalientes deberá ser del mes en curso.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Punto, numeral, apartado, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
3.-	2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	En el numeral 8 solicitan 3 referencias comerciales. Dada la premura de que apenas ayer se enviaron las bases y esas cartas de recomendación no es sencillo solicitarlas de un día para otro se puede omitir este punto? Se tienen que solicitar y normalmente tardan días.

Respuesta: No se puede omitir.

Roberto Carlos Saldívar Medina

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Punto, numeral, apartado, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1.-	3.2 Garantías	¿Cuáles son las garantías que contempla el Artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes?

Respuesta: ARTICULO 63.- Para asegurar los intereses del Fisco del Estado, de las obligaciones y los créditos fiscales de los contribuyentes y responsables solidarios, serán admisibles las siguientes garantías:

- I.- Depósito en dinero.
- II.- Prenda o Hipoteca.
- III.- Fianza otorgada por compañía autorizada. (REFORMADA, P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
- IV.- Embargo en la vía administrativa. (REFORMADA, P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2014) Página 28 de 124
- V.- Obligación solidaria asumida por tercero, que compruebe su idoneidad y solvencia. La garantía de un crédito fiscal deberá incluir la de los posibles recargos y gastos de ejecución. (REFORMADO, P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2014) La garantía deberá comprender, además del crédito fiscal actualizado, los accesorios causados, incluidos los recargos que se causen en los doce meses siguientes a su otorgamiento, así como los gastos de ejecución correspondientes. Al terminar este período y en tanto no se cubra el crédito fiscal, deberá actualizarse su importe cada año y ampliarse la garantía para que cubra el crédito actualizado y el importe de los recargos, incluso los correspondientes a los doce meses siguientes a la presentación de la ampliación, con excepción de aquellos casos previstos en la fracción V de este artículo. (REFORMADO, P.O. 8 DE AGOSTO DE 2005)



En desahogo al punto número cinco de conformidad con lo establecido en el punto 1.8) de la convocatoria numeral 3, no hay preguntas adicionales.

Del punto seis del orden de actos se:

ACUERDA

ÚNICO: Los participantes de la presente Invitación a cuando menos tres personas por monto, deberán considerar en la elaboración de su propuesta las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones ya que forma parte de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Además, se señala que esta es la última junta de aclaraciones del procedimiento.

En el punto siete del orden del día, se establece que la **presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el día **26 de marzo a las 10:00 a.m.** en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD**.

No habiendo más Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10:12 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL INCISO 1.7) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

L.C.P. Lidia Patricia Sosa Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Alejandro Sánchez Pérez
Subdirector de Administración y Finanzas

Lic. Ana Matilde San José Zeledón
Subdirectora de Planeación y Evaluación



Lic. José Raymundo Contreras Herrera
Representante del área Jurídica

AREA REQUIRENTE:

C. Javier Valdivia González
Departamento de Servicios Generales

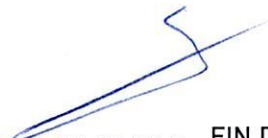
Ing. Sergio Nájera Nájera
Coordinador de Área

PROVEEDORES

Alberto Martínez Cortés
MI JARDÍN BONITO

Roberto Carlos Saldívar Medina
RCM JARDÍN DISEÑO Y MTTTO DE JARDINES

GM^c

-----  ----- FIN DE TEXTO -----

JUNTA DE ACLARACIONES
25 DE MARZO DE 2021